CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES

Señores
Schlumberger Argentina SA
Domicilio legal: Cecilia Grierson 255– CP 1107 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°30-52659878-0

1. OBJETO DEL ENCARGO

En mi carácter de Contador Público independiente, con título expedido por la U.A.D.E., inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 281, Folio 23, he sido contratado por **Schlumberger Argentina SA** para emitir un informe especial sobre el cumplimiento de obligaciones impositivas y previsionales, de acuerdo con lo requerido por **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA**. Dicha información ha sido firmada/inicialada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como "la Información objeto del encargo".

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.**

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PUBLICO

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución C.D. Nº46/2021 del CPCECABA (en adelante, "RT 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA.** La RT37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.
En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

1. Verificación de la inscripción del contribuyente ante los organismos fiscales y previsionales.
2. Verificación de la presentación de las declaraciones juradas de todas sus obligaciones fiscales y previsionales por el período enunciado.
3. Verificación el pago de todas sus obligaciones fiscales y previsionales por el período enunciado, con los respectivos comprobantes.
4. Cotejar los importes de las obligaciones impositivas y previsionales determinadas con lo registrado en los libros contables.



5. Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido transcriptas en los folios del Libro de Sueldos y jornales.
6. Las remuneraciones abonadas a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido liquidadas conforme a los Convenios Colectivos de Trabajo que rigen la actividad y de acuerdo a las novedades producidas en el mes.
7. Los empleados detallados en el Anexo 1 han firmado sus recibos de haberes de conformidad.
8. Las remuneraciones correspondientes a los empleados detallados en el Anexo 1 han sido debidamente acreditadas en sus cuentas sueldo abiertas a tal efecto.
9. El personal detallado en el Anexo 1 que acompaña este informe está incluido en el listado de empleados emitido por el aplicativo utilizado para el cálculo de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social, al Régimen Nacional de Obras Sociales, Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y Ley de Riesgos de Trabajo y las remuneraciones imponibles informadas en el aplicativo presentado ante la AFIP surgen de los recibos de haberes verificados en los cuales se han usado adecuadamente los topes previstos por la legislación vigente.
10. Formulario 931 abonado en fecha correspondiente.
11. Se ha verificado las constancias CAT emitidas por el sistema “Mi simplificación” para los ingresos/egresos del periodo, las cuales se han realizado en tiempo y forma.

4. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL

En razón del encargo solicitado sobre la información detallada en el párrafo “Objeto del Encargo” y con el alcance descripto en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifiesto que no surgen observaciones que formular.

5. RESTRICCION DE USO DEL INFORME ESPECIAL

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante **PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA** en relación con el cumplimiento de obligaciones impositivas y previsionales y, por lo tanto, no asumo responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de octubre de 2023



PABLO J.FALCAO
Contador Público (U.A.D.E)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 281 F° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de octubre de 2023

CERTIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023

Nómina del personal afectado al período bajo análisis:

23956870399	AGRIZONIS YEMEZ	NESTOR LUIS
20959449377	ALEMAN PALMARES	RAMON ANTONIO
27354267115	ALIAGA	FLORENCIA
20306615867	ALVARADO	PATRICIO EDUARDO
27190928670	ALVAREZ REQUENA	VANNESSA CAROLINA
27380282998	ANTOLINO	SOFIA
20388108968	BAEZA	RAMIRO
20324253042	BARCO	JUAN IGNACIO
23288676399	BARRIO	HECTOR GUSTAVO
20230322865	BARRIONUEVO	IVAN PABLO
20336527334	BELTRAN	NESTOR GABRIEL
20232866595	CARABAJAL	PABLO ROLANDO
20326974928	CARCAMO	MARIO ALBERTO
20363343199	CARDOZO	BRANCO MOISES
20253752247	CASAS	FRANCISCO
20259015937	CASTRO	DIEGO MARTIN
20303251082	CASTRO	MARCO AURELIO
20271096950	CATRIQUIR	OMAR RODOLFO
23257224449	DEOMOJAN	JOSE MIGUEL
20355683770	DIAZ	MARCELO EZEQUIEL
20334973000	DONGHI	DANILO EZEQUIEL
20333160715	DURAN	CARLOS ALEJANDRO
20361050089	FAREZ	LUCAS MARTIN
20282989590	FERNANDEZ	ARIEL ALEJANDRO
20309995911	GARCIA CARES	RICARDO ELIAN
20329234844	GERACI	GABRIEL EDUARDO
20359674334	GLERIA	AGUSTIN
20326045102	GOMEZ	PABLO ANDRES
20319852817	GUICHAPAI	RUBEN EDUARDO
20367191849	HESS	ARIEL ENRIQUE
20351719630	Hernandez	Juan Cruz
20372034824	INOSTROZA	FERMIN OSVALDO
20371496107	IRAZU	BRUNO ALEJANDRO
20276134346	JAHNSEN	MARTIN
20317730501	LOMBARDI	FERNANDO ALBERTO
20276991338	MANSILLA	JUAN FERNANDO
20377853068	MENCHON	MATIAS NICOLAS
20344039411	MONTES DE OCA	MARIANO HERNAN



27390680061	MONTOYA VON SPECHT	MONSERRAT LUCIA
23261283859	MORAGA	CRISTIAN
20329024572	MOSCHINI	CARLOS ERNESTO
20244002847	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
20302198013	PAPAVERO	GONZALO MARCELO
20339798487	PEREZ	EMANUEL MARCELO
20959408077	PEÑA ALVAREZ	LUIS SIMON
20350243918	POBLETE	WALTER RICARDO
20227479303	REARTE	RAMON IGNACIO
20300715606	RIOS	NICOLAS DAMIAN
20329558917	ROLDAN	JORGE LUIS
20391420409	ROMANO	SANTIAGO GABRIEL
20331827151	ROSSONE	MARCOS
20959120227	SOLANO LEDEZMA	NEREO JESUS
20257222110	SOTO	LEONARDO ENRIQUE
20961187886	URDANETA CHAPARRO	JOSE JOAQUIN
20337726381	VALDEMOROS	LEONARDO DANIEL
20361812639	VARGAS	LUIS ALEJANDRO
20332602374	VARGAS	ROBERTO IVAN
20229724615	VEGA	WALTER EDGARDO
20343902140	VEGA GALLEGUILLO	EMILIO NICOLAS
20443282077	VIDAL	GUSTAVO
20388311356	WEINBENDER	ADAN CARLOS
20384955984	ZABERT	BENJAMIN



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de octubre de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/10/2023 referida a Varios perteneciente a SCHLUMBERGER ARG S.A. CUIT 30-52659878-0, intervenida por el Dr. PABLO JOSE FALCAO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. PABLO JOSE FALCAO
Contador Público (U.A.D.E.)
CPCECABA T° 281 F° 23

Legalización Nº 929439

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* bagstyw

